



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046083

Fecha: 30-01-2019



MEMORANDO

Cód.: 150
Bogotá, D.C. 30 Enero

PARA: Dra. MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
Directora Administrativa (E)

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe preventivo. Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias - 2018
(Dirección Administrativa)

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que "Para la Evaluación del desempeño laboral del período 1° de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ..." el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno "a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral", dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias							
N°	ÁREA O DEPENDENCIA.			CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES		
1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - Proceso Gestión Corporativa Local			9,98	Se observa cumplimiento de las metas propuestas para 2018, es matriz a continuación se podrán observar al detalle las acciones observadas y recomendaciones realizadas en el proceso de revisión		
2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - Proceso Gestión del Patrimonio Documental			9,96			
Calificación total de la dependencia				10,00			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046083

Fecha: 30-01-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el periodo evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada

Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias: Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046083

Fecha: 30-01-2019



Dirección Administrativa – Proceso de Gestión Local

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Realizar tres (3) seguimientos de acompañamiento técnico a las 5 sedes priorizadas en el Plan de Desarrollo Distrital.	13,0%	Número de seguimientos de acompañamiento técnico realizados	3	3	3	100%	0,130	Se evidencia la realización de seguimientos y acompañamientos técnicos, puesto que en cada trimestre se reportan las actas de comités operativos y de obra realizados. Al 10 de diciembre se observa informe final de seguimientos en el cual se detalla el estado de avance de la construcción de las sedes en curso.
Realizar 2 ejercicios de depuración de inventarios de conformidad con lo establecido en la Resolución 001 de 2001 de la SDH o la norma que la sustituya.	13,0%	Ejercicios de depuración de inventarios realizados	2	2	2	100%	0,130	Se reporta como evidencia acta de comité de inventarios del 24 de mayo de 2018 en la cual se tratan temas varias de baja de bienes y se solicita la revisión de resoluciones anteriores para verificar los bienes que se han dado de baja. Como resultado de este Comité se emite Resolución 256 del 15 de Junio de 2018 en la cual se modifican resoluciones anteriores en las cuales se dio de baja bienes que no estaban a

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046083

Fecha: 30-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
								<p>nombre de la Secretaría Distrital de Gobierno, esto como resultado de revisión de inventarios. Dado lo anterior se confirma la realización de un ejercicio de depuración.</p> <p>En el segundo ejercicio de depuración de bienes se evidencia la generación de la resolución Nro. 1413 del 26 de octubre de 2018, en el cual se procedió a dar de baja licencias y software de propiedad de la SDG.</p>
Levantar la línea base del consumo de los servicios generadores de gasto (Presupuesto).	1,0%	Línea base de consumo de servicios identificada	1	1	1	80%	0,008	<p>Se observa matriz construida en la cual se encuentran discriminados por tipo de servicio y por unidad generadora (nivel central, inspecciones de policía, entre otras áreas), sin embargo se observa que la matriz no está diligenciada en su totalidad por lo que no es posible identificar que se construyó para cada tipo de gasto o de servicio una línea base:</p> <p>1. Energía: Se incluyen gastos mensuales de bodega siete de agosto, Consejo de Justicia</p>

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046083

Fecha: 30-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
								<p>Teusaquillo, Inspección de policía Barrios Unidos, Inspección de Policía Fontibón, Furatena y Bicentenario. No se observan los gastos discriminados de Inspección de Policía Santafé, Inspección de Policía Antonio Nariño, Inspección de policía San Cristóbal, Corregiduría Mochuelo, San Juan, Betania, entre otros.</p> <p>2. Acueducto y Alcantarillado: Se observan columnas diligenciadas hasta el mes de mayo y no todas las unidades cuentan con la información del gasto.</p> <p>3. Teléfonos: Solo se observa inclusión de gasto de SDG- Edificio Bicentenario</p> <p>4. Combustible: No se encuentra diligenciada</p> <p>5. Lubricantes: No se encuentra diligenciada</p> <p>Teniendo en cuenta el muestreo realizado se</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046083

Fecha: 30-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
								observa que la meta no fue cumplida en un 100% teniendo en cuenta la construcción de línea base de consumo de servicios, se indica por parte de la OCI un cumplimiento aproximado de 80% y se recomienda finalizar la recopilación de la información necesaria y la formalización de las líneas base de consumo a las unidades involucradas.
Realizar el cambio del 25% de sistemas ahorradores (tubos fluorescentes) a sistemas tipo LED en el Edificio Bicentenario.	13,0%	Porcentaje de implementación de tecnología LED	25%	25%	25%	100%	0,130	Se revisa informa de instalación de luminarias Edificio Bicentenario y Despacho en el cual se observa registro fotográfico del cambio de 998 luminarias tipo LED.
Realizar dos (2) calibraciones a los sistemas hidrosanitarios de lavamanos en el edificio Bicentenario.	13,0%	Calibración de sistemas hidrosanitarios realizadas	2	2	2	100%	0,130	Se observan documentos de informe de calibración realizados en la totalidad de los sistemas hidrosanitarios del edificio Bicentenario en los cuales se observan registros fotográficos y detalle de las actividades realizadas
Asegurar que el 100% de los residuos generados en la entidad sean	13,0%	Nivel de gestión Integral de Residuos	100%	100%	100%	100%	0,130	Se anexan tres actas de la Asociación de Recicladores de abril, mayo y junio en las cuales se hace entrega de

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GOI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046083

Fecha: 30-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
entregados para su aprovechamiento o disposición final.								materiales (las actas no tienen firma del recolector ni el responsable de la entrega, por lo que se recomienda anexar documentos definitivos y formales, dado que solo esta acta sin firmas no permite evidenciar la entrega de los materiales relacionados). Se valida el resultado de la meta del 100% y se solicita tener en cuenta la recomendación indicada
Calcular un (1) índice de huella de carbono asociada al consumo de combustible del parque automotor de la Entidad, empleando para ello la calculadora de huella de carbono de la Secretaría Distrital de Ambiente.	14,0%	Índice de huella de carbono calculado	1	1	1	100%	0,140	Se observa informe de medición de Huella de Carbono 2018 (corte octubre de acuerdo a lo reportado), de igual forma se hizo cargue de las matrices de medición utilizadas
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de	3,0%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcal	1	1	1	100%	0,030	De acuerdo con el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación, en el primer semestre se realizó una actualización integral del normograma

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046083

Fecha: 30-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
conformidad con el procedimiento "Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales"		día realizados						
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	2,0%	Mediciones de desempeño ambiental realizadas en el proceso/alcaldía local	2	2	2	100%	0,020	De acuerdo con el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación, la dependencia realizó las mediciones de desempeño ambiental programadas para la vigencia.
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	2,5%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	0	0	0	100%	0,025	No se observan en reporte emitido por el proceso de Servicio al Ciudadano que la dependencia cuente con requerimientos pendientes de respuesta de la vigencia 2017.
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la	2,5%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía	2	2	2	100%	0,025	Se observa el registro de buena práctica institucional (Subsecretaría de Gestión Institucional, Dirección Administrativa y Dirección de Gestión del Talento Humano) y de experiencias

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046083

Fecha: 30-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)		Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)						productos de errores operacionales evidenciados.
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental ORFEO I (a excepción de los derechos de petición)	2,0%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	100%	100%	100%	100%	0,020	De acuerdo con el reporte de Atención al Ciudadano, la Subsecretaría de Gestión Institucional no cuenta con requerimientos o comunicaciones pendientes en ORFEO I (Se recomienda revisar 31 comunicaciones que aparecen vigentes en el sistema, asignadas al Comité de Convivencia Laboral, con el fin de que sean revisadas por la Dirección de Gestión del Talento Humano para que sean ajustadas en el sistema ya que en las pantallas de la dependencia no aparecen estos requerimientos pendientes de atención)
Cumplir el 100% del Plan de Actualización de la documentación del Sistema de Gestión de la Entidad correspondientes al	3,0%	Cumplimiento del plan de actualización de los procesos en el marco del Sistema de	100%	100%	100%	100%	0,030	Se observa de acuerdo al reporte de la OAP que las dependencias cumplieron con la actualización documental programada para la vigencia 2018

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046083

Fecha: 30-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
proceso (Nivel Central)		Gestión						
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3,0%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	Se observan 4 planes de mejoramiento abiertos los cuales al cierre no presentan vencimiento. Se recomienda la revisión y reporte del plan 840 (auditorías externas ambientales), el cual en el reporte de la OAP presenta vencimiento pero al verificar el estado de avance aparecen como incumplidas, verificar con la OAP para su revisión y cierre en el sistema. Se recomienda finalizar el reporte de las 3 acciones que presentan fecha de vencimiento a 31-12-2018 (planeas 3, 15 y 36)
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	2,0%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	100%	100%	100%	0,020	Se toma muestra de los documentos a cargo de la Subsecretaría y demás dependencias asociadas: Presupuesto general asignado Programa de Gestión Documental Costos de reproducción Se verifican links de acceso y publicaciones realizadas

Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046083

Fecha: 30-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
								de acuerdo a la matriz de publicaciones con corte al cuarto trimestre de 2018.
Total Evaluación OCI								0,998
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias								9,98 PUNTOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046083

Fecha: 30-01-2019



Dirección Administrativa – Proceso Gestión del Patrimonio Documental

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Ajustar una (1) Tabla de Retención Documental de acuerdo con observaciones emitidas por el Consejo Distrital de Archivos.	40%	Tablas de retención ajustadas con la estructura anterior al Decreto 411 de 2016	1	1	1	100%	0,400	Mediante el Acuerdo 07 de 2018, el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, convalida las TRD de la entidad con los correspondientes ajustes realizados. Las tablas de retención se encuentran publicadas en la página web de la SDG
Actualizar la TRD de 5 dependencias de la Entidad de acuerdo a la nueva estructura organizacional.	10%	Tablas de retención actualizadas con la estructura vigente Decreto 411 de 2016	5	5	5	100%	0,100	Se observan los cuadros de caracterización de los procesos de Convivencia y Diálogo Social, Gestión del Talento Humano, Subdirección de asuntos étnicos, Subdirección de Asuntos Religiosos, Dirección Financiera, Oficina Asesora de Comunicaciones y Despacho
Actualizar y aprobar una (1) Política de Gestión Documental de la Entidad	20%	Política de Gestión Documental Ajustada a los lineamientos exigidos en el Decreto 1080 de 2015 Artículo 2.8.2.5.6. Componentes de la política de gestión documental	1	1	1	100%	0,200	Se evidencia documento de política de Gestión documental y su adopción a través de la Resolución 269 de 2018 (25 de junio)

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046083

Fecha: 30-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Realizar cuatro (4) jornadas de capacitación sobre gestión del patrimonio documental para todas las dependencias de la SDG abordando los siguientes temas: buenas prácticas archivísticas, manuales e instructivos, reconocimiento del modelo integrado de planeación y gestión en su componente documental y capacitación sobre operación del gestor documental POXTA.	10%	Capacitaciones en gestión documental	4	6	4	100%	0,100	Se evidencian actas de 6 capacitaciones realizadas en el mes de junio en las cuales se dio a conocer la TRD y su aplicación.
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento "Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales"	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables al proceso/Alcaldía realizados	1	0	1	100%	0,030	De acuerdo con el reporte realizado por la OAP, en el primer semestre se realizó actualización integral del normograma de la entidad.
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	2%	Mediciones de desempeño ambiental realizadas en el proceso/alcaldía local	2	2	2	100%	0,020	De acuerdo con el reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación, se realizaron las dos mediciones del desempeño ambiental
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	2,5%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	0%	0%	0%	100%	0,025	En reporte enviado por la Oficina Asesora de Planeación, se evidencia que en la dependencia no se tenían requerimientos pendientes de respuesta

Edificio Lievano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046083

Fecha: 30-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	2,5%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	2	2	100%	0,025	Se evidencian de acuerdo con el reporte realizado por la OAP, que el proceso registro una mejor práctica relacionada con "Al momento de resolver dudas o solicitudes de acompañamiento respecto de la gestión documental a las alcaldías locales, éstas no se respondían de manera oportuna por no contar con un canal de comunicación directo y eficiente".
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental ORFEO I (a excepción de los derechos de petición)	2%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	0	0	0	100%	0,020	El proceso no cuenta con requerimientos pendientes de depurar en ORFEO I
Cumplir el 100% del Plan de Actualización de la documentación del Sistema de Gestión de la Entidad correspondientes al proceso (Nivel Central)	3%	Cumplimiento del plan de actualización de los procesos en el marco del Sistema de Gestión	100%	100%	100%	100%	0,030	De acuerdo con reporte de analista OAP, el proceso avanzó en un 100% con los documentos programados para actualización en la vigencia 2018
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	La dependencia no cuenta con planes de mejoramiento que presenten acciones vencidas
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	2%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	80%	80%	80%	0,016	De acuerdo con la matriz de registro de publicaciones, de los 5 componentes cuyo responsable es el proceso de gestión documental, se evidencia que la información



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046083

Fecha: 30-01-2019





Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
								se encuentra actualizada.
Total Evaluación OCI							0,996	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							10 PUNTOS	

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Juan Sebastián Castro Gaona – Jefe Oficina Asesora de Planeación
C.C. Dra. Martha Liliana Soto Iguarán – Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Olga Milena Carza Estepa 
Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo 

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**